



# Evolución histórica del Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

.....  
..... Base mayo 2024 - abril 2025 = 100  
.....

Junio - 2025



## Evolución histórica del Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

### **Dirección/Departamento**

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

### **Unidad**

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

### **Elaborado por:**

Milton Maya Delgado

### **Revisado por:**

Dayra Saraguro

Milene Jara

Yadira Orejuela

### **Aprobado por:**

Diana Barco

### **Contacto:**

[inec@inec.gob.ec](mailto:inec@inec.gob.ec)

[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

(593-2) 2232303 - 2232012 - 2232151

**Citar como:** INEC (2025). Evolución histórica del Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito- Ecuador.

## Contenido

<b>Lista de tablas .....</b>	<b>3</b>
<b>Siglas.....</b>	<b>4</b>
<b>Datos generales de la operación estadística .....</b>	<b>5</b>
<b>Historia del Índice Nacional de Precios Productor .....</b>	<b>5</b>
<b>1 IPP: base enero – diciembre 1995 .....</b>	<b>6</b>
Año 1997 - 1998 .....	6
Año 2002.....	8
Año 2004.....	8
Año 2005.....	8
Año 2010.....	8
Año 2011 - 2012 .....	8
<b>2 IPP-DN: base enero – diciembre 2015.....</b>	<b>9</b>
Año 2013 y 2014.....	9
Año 2015.....	9
Año 2016.....	9
Año 2017.....	11
<b>3 INPP: base mayo 2024 – abril 2025 = 100 .....</b>	<b>12</b>
<b>Resumen de cambios .....</b>	<b>14</b>
<b>Glosario de términos .....</b>	<b>16</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>18</b>

## Lista de tablas

Tabla 1 Cronología del indicador económico .....	15
--	----



## Siglas

<b>BCE:</b>	Banco Central del Ecuador
<b>CAB-SIPP:</b>	Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor
<b>CGTPE:</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística
<b>CIIU:</b>	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
<b>CPC:</b>	Clasificación Nacional Central de Productos
<b>CNA:</b>	Censo Nacional Agropecuario
<b>DECON:</b>	Dirección de Estadísticas Económicas
<b>EE:</b>	Encuesta Exhaustiva
<b>ENESEM:</b>	Encuesta Estructural Empresarial
<b>ESPAAC:</b>	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
<b>FMI:</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>INEC:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>INP:</b>	Instituto Nacional de Pesca
<b>IPIAP:</b>	Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca
<b>INPP:</b>	Índice Nacional de Precios Productor
<b>IPP:</b>	Índice de Precios al Productor
<b>IPP-DN:</b>	Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional
<b>SB:</b>	Superintendencia de Bancos
<b>SIPE:</b>	Sistema Integrado de Producción Estadística
<b>SRI:</b>	Servicio de Rentas Internas
<b>TOU:</b>	Tabla Oferta - Utilización

## Datos generales de la operación estadística

<b>a) Nombre de la operación estadística</b>	Índice Nacional de Precios Productor (INPP)
<b>b) Objetivo general</b>	Producir un indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios ofrecidos por productores nacionales, en los sectores agropecuario, industrial y de servicios.
<b>c) Entidad responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
<b>d) Dirección / departamento ejecutor</b>	Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

## Historia del Índice Nacional de Precios Productor

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en perspectiva histórica, generó el Índice de Precios al Productor (IPP) base 1995 = 100; el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) base 2015 = 100; y, el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) base mayo 2024 – abril 2025 = 100.

Desde su origen y creación hasta el actual Índice Nacional de Precios Productor, la operación estadística del Instituto, en un periodo de treinta años, ha transitado por dos cambios de base. El primero, en 2015 produjo al Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional con una canasta de investigación de 394 productos de los sectores agropecuario y de manufactura (INEC 2021, 10); y, el segundo a partir de 2023 con el Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP) que evaluó el IPP-DN para actualizar integralmente su metodología (INEC 2022, 8).

Como resultado del CAB-SIPP, se formaliza al INPP con mejoras que comprenden: la actualización del diseño estadístico y conceptual; una estructura de ponderación actualizada a 2024 y con base en el Sistema de Cuentas Nacionales del Ecuador, Tabla Oferta - Utilización 2022 del Banco Central del Ecuador (BCE); catálogos de clasificación de actividades económicas y productos actualizados; métodos de recolección y procesamiento con estándar nacional e internacional; uso de la fórmula de cálculo de Laspeyres base fija; automatización de los procesos técnicos en los sistemas informáticos del INPP; y, publicación de índices de precios productor por origen de la producción, por destino de la producción -mercado interno y mercado de exportación-, y por el uso del bien o servicio -bienes intermedios y finales-.

En tal sentido, el Índice Nacional de Precios Productor investiga 403 productos ponderados de los sectores agropecuario, industrial y de servicios acordes con la Clasificación Nacional Central de Productos, revisión 2.1. Este último sector se incorpora por primera vez en la historia del indicador económico.

El INPP se conceptualiza como el indicador económico que mide la variación de los precios de bienes y servicios vendidos por productores nacionales, producción para el mercado nacional y de exportación, correspondiente a los sectores agropecuario, industrial y de servicios. Además, el INPP proporciona una herramienta estadística fiable y de calidad para que sirva como insumo para deflactar el sistema de cuentas nacionales del Ecuador, se evidencie las tendencias inflacionarias por el lado de la oferta, y se genere estadística de precios productor comparables internacionalmente.

Por consiguiente, el indicador económico del Instituto difunde periódicamente información estadística de precios productor actualizada y de calidad para la co-construcción de la planificación nacional, de las políticas públicas y para la producción de investigación científica para el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador. En las secciones siguientes, se describe los hitos principales respecto de las publicaciones y cambios de base realizados a la operación estadística.

## **1 IPP: base enero – diciembre 1995**

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por periodos para el IPP:

### **Año 1997 - 1998**

A finales del siglo pasado y por pedido del Banco Central del Ecuador y del Fondo Monetario Internacional (FMI), una misión del organismo internacional visitó Quito del 04 al 13 de febrero de 1997 para trabajar en conjunto con funcionarios del Instituto Nacional de Estadística y Censos y del BCE en el desarrollo de marcos conceptuales y planes específicos para la elaboración de índices. En esta línea, el BCE gestionó la materialización de tres misiones del FMI al INEC para asesorar la elaboración del Índice de Precios al Productor (IPP) y su evaluación entre 1997 y 1998, conciliando la responsabilidad de la investigación y cálculo del índice al Instituto (INEC 2020, 5).

El primer IPP con base enero - diciembre 1995 = 100 se fundamentó con información estadística de la Encuesta de Manufactura y Minería de 1995; Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, ESPAC 1995; e, información del Instituto Nacional de Pesca, INP. La canasta de bienes estaba conformada por 347 productos ponderados. En consecuencia, el INEC comenzó a calcular el IPP base 1995 = 100, a nivel nacional, además de variaciones mensuales, anuales y acumuladas para las canastas: Total (Nacional – Exportación); Total Nacional; y, Total Exportación (INEC 2020, 6).

Las nomenclaturas utilizadas fueron la Clasificación Nacional de Productos de Naciones Unidas de 1992 (CPC) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Revisión 3). La canasta por CPC desagregó los productos por sección, división, grupo, clase, subclase y producto; constando las siguientes secciones (INEC 2020, 6):

- Sección 0 "Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca"
- Sección 1 "Minerales; electricidad, gas y agua"
- Sección 2 "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero"
- Sección 3 "Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo"
- Sección 4 "Productos metálicos, maquinaria y equipo"

Por otro lado, la canasta por CIIU desagregó las actividades por sección, división, grupo, clase, subclase y actividad; constando las siguientes secciones (INEC 2020, 6):

- Sección A "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura"
- Sección B "Pesca"
- Sección C "Explotación de minas y canteras"
- Sección D "Industrias manufactureras"

En tal sentido y para el cálculo del IPP, la variable recolectada fue el "precio productor" definida como el precio que incluye la utilidad del productor, excluye impuestos indirectos que gravan la producción o ventas del establecimiento, gastos de transporte hacia almacenes mayoristas, seguro de mercancías, márgenes y otros gastos mayoristas. La variable se investigaba en un conjunto representativo de "bienes específicos" generados por productores residentes en el país de los sectores agropecuario, pesca, manufactura y minería; se excluyó de la investigación todo tipo de servicio. Su venta tenía destino hacia el mercado interno y/o de exportación (INEC 2020, 6).

La fórmula de cálculo utilizada para el índice fue la de Lasperyres asociada a una ponderación fija. Previo al cálculo del indicador, los precios recolectados en las empresas y establecimientos informantes pasaban un proceso de normalización para disponer de una unidad de medida estándar. Además, la imputación de precios faltantes de un producto se efectuaba automáticamente en el sistema en función de los elementos constitutivos de las agregaciones correspondientes, considerando el mes de referencia, respecto del mes inmediato anterior (INEC 2020, 7).

Determinado aquello, en una primera etapa se calculaban los índices elementales para cada uno de los productos de la canasta del IPP; es decir, un promedio geométrico de relativos de precios. En una segunda etapa, se agregaban los índices elementales para obtener índices a nivel superior utilizando las ponderaciones atribuidas a cada producto de la canasta del IPP. Es decir, toda vez que se estimaban los índices para los productos, se calculaban los índices de nivel superior –subclase, clase, grupo, división, sección y nivel general- a través de promedios ponderados de los índices elementales (INEC 2020, 7).

## **Año 2002**

En el periodo de referencia, para el cálculo de los índices del sector agropecuario se consideró como ámbito de investigación a las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAS) grandes, medianas y pequeñas, existentes al interior de los segmentos muestrales del marco de muestreo de áreas del Censo Nacional Agropecuario –CNA, 2000- (INEC 2020, 7).

## **Año 2004**

En el año en mención, se contrató los servicios de consultoría de Instituto Nacional de Pesca para actualizar los “Directorios de informantes puertos, caletas o playas de desembarque y especies marinas” para fortalecer la canasta de investigación del sector pequero del IPP (INEC 2020, 7).

## **Año 2005**

A partir del 2005, por recomendaciones de un experto internacional que evaluó las metodologías, procedimientos de recolección de precios, cálculo de índices y variaciones, se cambió el procedimiento de cálculo de índices incorporando un mecanismo de ajuste denominado “Ajuste Trivial” que permitió comparar los precios del mes de investigación con los precios del mes inmediato anterior y enlazarlos con el índice elemental del mes anterior del producto correspondiente para generar los índices elementales. Es necesario indicar que, únicamente se cambió el diseño de cálculo más no la estructura de la Canasta de Productos y Ponderadores, que continuó siendo la misma de 1995 (INEC 2020, 7).

En este periodo, se comenzó a calcular el Índices de Consumo Intermedio (CI) e Índice de Consumo Final (CF); los cálculos se ejecutaron solamente con los productos de la Canasta Total Nacional (INEC 2020, 8).

## **Año 2010**

Se realizó el requerimiento de un sistema de ingreso de datos a través de un dispositivo móvil; el sistema se realizó en su primera versión en julio - octubre 2010 y en noviembre 2010 se capacitó a los investigadores IPP de la Regional Norte, en función del número de dispositivos disponibles (INEC 2020, 8).

## **Año 2011 - 2012**

Durante el periodo enero – diciembre de 2011, se continuó con los ajustes del sistema de captura de datos IPP Mobile para el levantamiento de información de campo a través de dispositivos de captura inmediata EDA. En diciembre 2011, se capacitó a los investigadores del IPP a nivel nacional sobre el uso de estos dispositivos para el levantamiento de la información. Además, en el año 2012, se realizaron ajustes al aplicativo móvil y al sistema cliente servidor con base en las sugerencias presentadas por los investigadores. El fin fue que el levantamiento de la información sea más eficiente (INEC 2020, 8).

## 2 IPP-DN: base enero – diciembre 2015

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por periodos para el IPP-DN:

### Año 2013 y 2014

Entre el 2013 y 2014, el INEC inició la revisión metodológica al IPP base 1995 = 100 con el objetivo de realizar el primer cambio de base al indicador económico y ampliar/actualizar la canasta de investigación y su estructura de ponderación; además, de mejorar la recolección de la información con directorios de establecimientos y empresas actualizados (INEC 2020, 8).

### Año 2015

Durante el 2015 se recolectó la información mensual del IPP base 1995 = 100 y en paralelo se levantó la información necesaria para la construcción del año analítico del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) en 17 provincias donde se localizan establecimientos y empresas representativos del Ecuador (INEC 2020, 8).

Entre los principales cambios realizados con el primer cambio de base que dio como resultado el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional, son (INEC 2020, 11):

- Actualización de la estructura sectorial con base en el marco referencial de actividades y productos del Sistema de Cuentas Nacionales del Ecuador;
- Actualización de la canasta de bienes y estructura de ponderación con base en la Tabla Oferta-Utilización (TOU) 2013 del Banco Central del Ecuador;
- Indicador según la disponibilidad del mercado interno de bienes, no incluye exportaciones;
- Actualización de las nomenclaturas CIIU revisión 4.0 y CPC versión 2.0;
- Creación del componente flexible que permite el reemplazo de productos a nivel de 9 dígitos de la CPC versión 2.0;
- Actualización del Directorio de establecimientos informantes según la nueva clasificación de actividad económica;
- Identificación de las descripciones y atributos de los bienes según especificaciones de tal manera que se permita la incorporación y complemento de características en el levantamiento de los precios;
- Calendarización y sincronización del proceso de recolección de precios con otras encuestas del Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO).

### Año 2016

A partir de marzo 2016, el INEC publicó el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) con una nueva y reestructurada canasta de investigación cuya base anual corresponde a 2015 = 100 y con una cobertura geográfica nacional. Su estructura de ponderación se fundamenta en la Tabla

Oferta - Utilización (TOU) año 2013 del Sistema de Cuentas Nacionales del Ecuador; marco de donde se define los sectores económicos representativos y bienes que investiga el IPP-DN: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y manufactura (INEC 2020, 8-9).

Para construcción de la estructura de ponderación se utilizó la fuente principal, Tabla de Oferta - Utilización (TOU) con un periodo de referencia 2013. Para niveles más desagregados se utilizó fuentes complementarias de información por sector de estudio. Es decir, para el sector agrícola y pecuario se utilizó la información de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), año 2012; para el sector manufacturero la fuente de información fue la Encuesta Exhaustiva (EE), año 2011; para el sector silvícola se tomaron datos de volúmenes de producción forestal, año 2011, del Ministerio del Ambiente; y, para la pesca, se utilizó datos, de los años 2011 y 2012, de volúmenes de desembarque del Instituto Nacional de Pesca (INEC 2020, 9).

Por consiguiente, la canasta de bienes de IPP-DN se conformó por 394 productos y responde a las nomenclaturas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en su revisión 4 -CIIU Rev. 4.0- y la Clasificación Nacional Central de Productos en su versión 2 -CPC ver. 2.0-. Las nomenclaturas permiten codificar las actividades y productos en diferentes niveles, además de tener correlación y comparabilidad con los clasificadores de cohorte internacional (INEC 2020, 9).

Entonces, la canasta por CPC ver. 2.0 desagregó los productos por sección, división, grupo, clase, subclase, producto y producto específico; constando las siguientes secciones (INEC 2020, 9):

- Sección 0 "Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca"
- Sección 2 "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero"
- Sección 3 "Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo"
- Sección 4 "Productos metálicos, maquinaria y equipo"

Por otro lado, la canasta por CIIU Rev. 4.0 desagregó las actividades por sección, división, grupo, clase, subclase y actividad; constando las siguientes secciones (INEC 2020, 9):

- Sección A "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"
- Sección C "Industrias manufactureras"

En complemento, el IPP-DN en cuanto al rango de especificidad de productos que investiga, incrementó dos dígitos de desagregación al clasificador CPC a nivel de producto específico con código de once dígitos. Esto permitió identificar un producto específico con las características propias de la empresa, lo cual apertura el seguimiento histórico a un producto en particular, asegurando así la comparabilidad temporal del precio observado; el indicador posee cierta

flexibilidad en los niveles más desagregados para no perder representatividad en la investigación (INEC 2020, 10).

El precio recopilado para el cálculo del IPP-DN es el “precio productor” definido como la cantidad de dinero recibida por el productor, de parte del comprador, por cada unidad de un bien generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos indirectos facturados al comprador. Además, dicha valoración excluye cualquier cargo de transporte de los bienes que tuviera que facturarse por separado (INEC 2020, 10).

El IPP-DN base 2015 = 100 se calculaba con la fórmula del Índice de Laspeyres con base de ponderación fija como un índice que mide los cambios en los precios de los bienes que generan los establecimientos económicos del país entre dos periodos de tiempo (INEC 2020, 10).

Al respecto, el cálculo iniciaba con los “relativos de precios” de cada variedad-establecimiento que produce los “índices simples” de variedad y los “índices elementales” de productos; los dos con el uso de medias geométricas no ponderadas. La segunda etapa parte de los “índices elementales” de productos para obtener los índices de niveles siguientes con el uso de la media aritmética ponderada hasta llegar al índice general (INEC 2020, 10).

Para el proceso de imputación se adoptó tomando las variaciones (relativos) del resto de productos existentes; se obtiene la media geométrica de las variaciones y se multiplica por el dato del precio del mes previo del producto faltante. El segundo método de imputación es el de arrastre que se aplica cuando se tiene un único producto específico y el mismo no presenta precio en el periodo determinado. Esta metodología consiste en arrastrar el último precio registrado, tal que su valor relativo sea igual a 1 (INEC 2020, 10).

Con el objetivo de contar con series históricas comparables en el tiempo se realizó un proceso de empalme que consistió en relacionar la serie de índices del IPP, base 1995 = 100 con la serie del IPP-DN, base 2015 = 100. Para el proceso se empleó “factores de empalme” determinados para ciertos niveles de agregación según la estructura CPC ver. 2.0 (INEC 2020, 11).

## **Año 2017**

A partir de mayo 2017, el Instituto presentó resultados del Índice de Precios al Productor de Consumo Intermedio (IPP-CI) y Consumo Final (IPP-CF), año base 2015 = 100. La construcción de estos índices formó parte de los cambios metodológicos implementados por el SIPRO. El cálculo de estos indicadores arrancó con la información levantada para el IPP-DN; no obstante, cada uno de ellos posee su propia canasta de bienes. Para el IPP-CI, la canasta se conformó por 281 productos y para el IPP-CF por 245 productos a nivel de subclase de la CPC ver. 2.0 (INEC 2020, 11).

Dadas las características de ciertos bienes es posible que un producto este comprendido de forma exclusiva en una sola canasta o por el contrario sea considerado tanto como un producto de consumo intermedio y consumo final. En

este sentido, 39 productos fueron exclusivos para el consumo intermedio y 3 productos particulares para el consumo final, lo que significa que la mayoría de bienes son productos destinados a ambos fines (242 productos comunes). En definitiva, el total de la ponderación del IPP-DN (100%) se distribuyó para el IPP-CI con 52,36% e IPP-CF con 47,64% (INEC 2020, 11).

### 3 INPP: base mayo 2024 – abril 2025 = 100

Desde enero de 2023, el Instituto a través del *Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP)* realizó el segundo cambio de año base en la historia del indicador económico con el objetivo de actualizar integralmente la metodología del IPP-DN (INEC 2022).

Como resultado del CAB-SIPP, el Instituto formaliza el Índice Nacional de Precios Productor base mayo 2024 - abril 2025 = 100, sustituyendo al Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) 2015 = 100<sup>1</sup>. El Indicador económico se produce por la Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) a través de su Dirección de Estadísticas Económicas del INEC.

El INPP del Ecuador base mayo 2024 – abril 2025 = 100 investiga mensualmente el precio productor de bienes y servicios en los establecimientos productivos o empresas de los sectores agropecuario, industrial y de servicios en el territorio nacional, exceptuando Galápagos. El indicador económico conformado por un conjunto de índices por el origen de la producción, por el destino de la producción o por el uso del bien o servicio de los sectores económicos en investigación. Se investiga 17 secciones de la CIUU revisión 4.1 y 403 productos ponderados de la CPC versión 2.1.

Entonces, la canasta por CPC ver. 2.1 desagrega los productos por sección, división, grupo, clase, subclase, producto y producto específico; constan las siguientes secciones:

- Sección 0 “Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca”
- Sección 1 “Minerales; electricidad, gas y agua”
- Sección 2 “Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero”
- Sección 3 “Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo”
- Sección 4 “Productos metálicos, maquinaria y equipo”
- Sección 6 “Servicios comerciales de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”
- Sección 7 “Servicios financieros y servicios relacionados; servicios inmobiliarios; y servicios de leasing”
- Sección 8 “Servicios comerciales y de producción”
- Sección 9 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”

<sup>1</sup> Dirección Ejecutiva del INEC: Resolución Nro. 016-DIREJ-DIJU-NI-2025 del 23 de abril de 2025.

Por otro lado, la canasta por CIIU Rev. 4.1 desagrega las actividades por sección, división, grupo, clase, subclase y actividad; constan las siguientes secciones:

- Sección A "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"
- Sección B "Explotación de minas y canteras"
- Sección C "Industrias manufactureras"
- Sección D "Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado"
- Sección E "Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento"
- Sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas"
- Sección H "Transporte y almacenamiento"
- Sección I "Actividades de alojamiento y de servicio de comidas"
- Sección J "Información y comunicación"
- Sección K "Actividades financieras y de seguros"
- Sección L "Actividades inmobiliarias"
- Sección M "Actividades profesionales, científicas y técnicas"
- Sección N "Actividades de servicios administrativos y de apoyo"
- Sección P "Enseñanza"
- Sección Q "Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social"
- Sección R "Artes, entretenimiento y recreación"
- Sección S "Otras actividades de servicios"

El diseño y construcción de la canasta de investigación de bienes y servicios del INPP con su estructura de ponderación se sustenta en la Tabla Oferta-Utilización (TOU) año 2022 del Banco Central del Ecuador (BCE). Se utiliza los valores de producción de la TOU para edificar la estructura de ponderación, además de fuentes complementarias de información INEC para niveles más desagregados: Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM, 2021-2022) con información para el sector industrial y servicios; y, la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC, 2023) con información para la agricultura y ganadería (INEC 2025, 18).

En cuanto a fuentes externas de información, instituciones públicas del SEN, está el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP, 2023-2024) con información para la pesca; la Superintendencia de Bancos y Seguros (SB, 2024) con información para servicios financieros; y, el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023) con información de ventas de los establecimientos productivos (INEC 2025, 18).

El instrumento de recolección del indicador económico es el Formulario del Índice Nacional de Precios Productor automatizado en el Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE). La información de precios productor se recolecta con periodicidad mensual en los establecimientos productivos o empresas de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.

En tal sentido, el proceso de recolección mensual de precios productor inicia en territorio a través de las operaciones de campo de las Coordinaciones Zonales y

Administración Central Campo del INEC. La información recopilada es centralizada en Planta Central, para que esta sea procesada por la Dirección de Estadísticas Económicas, se aplica el método de imputación media global<sup>2</sup> y se calcula el conjunto de índices del INPP utilizando la fórmula de Laspeyres.

Entonces, el INEC difunde los resultados del Índice Nacional de Precios Productor (INPP) con petróleo y sin petróleo; Índice Nacional de Precios Productor por CIU; Índice Nacional de Precios Productor de Exportación (IPX); Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno (INPP-MI); Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Intermedio (INPP-CI); e, Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Final (INPP-CF). Por comparabilidad metodológica el INPP-MI que excluye las exportaciones, permite el empalme de series con el IPP-DN.

El conjunto de índices se publica el séptimo día hábil de cada mes con una provisionalidad de hasta tres meses. Posterior a aquel periodo se consideran definitivos. La provisionalidad se determina por la información rezagada de los productos asociados al petróleo y la minería. Finalmente, la publicación de los resultados estadísticos del indicador económico se ejecuta bajo estándares, normas y mejores prácticas establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En suma, el Índice Nacional de Precios Productor difunde información estadística fiable, de calidad y actualizada para la co-construcción de la planificación nacional, de las políticas públicas y para la producción de investigación científica para el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador.

## Resumen de cambios

La siguiente tabla presenta los principales cambios realizados al indicador económico del INEC:

---

<sup>2</sup> La media global utiliza la variación de precios de otros productos como estimaciones de la variación de precios de los productos no disponibles.

Tabla 1 Cronología del indicador económico

Año	Principales hitos
1997-1998	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo del IPP, a nivel nacional, tomando como año base 1995.</li> <li>• Canasta de bienes conformada por 347 productos.</li> <li>• Canastas Total Nacional y Total Exportaciones.</li> <li>• Sectores investigados: agricultura, ganadería, pesca, minería y manufactura.</li> <li>• Nomenclaturas utilizadas: Clasificación Nacional de Productos de 1992 (CPC) y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Revisión 3).</li> </ul>
2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cálculo del índice del Sector Agropecuario consideró a las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAS) del marco de muestro de áreas del CNA - 2000.</li> </ul>
2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de actualización de los "Directorios de informantes puertos, caletas o playas de desembarque y especies marinas".</li> </ul>
2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de cálculo de índices mediante el "Ajuste Trivial".</li> <li>• Cálculo del IPP-CI e IPP-CF con los productos de la Canasta Total Nacional.</li> </ul>
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento de un sistema de ingreso de datos a través de un dispositivo móvil.</li> </ul>
2011 – 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuó con los ajustes del sistema de captura de datos IPP Mobile para el levantamiento de información.</li> </ul>
2013 – 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia la revisión metodológica del IPP para desarrollar el cambio de año base de este indicador.</li> </ul>
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la base analítica</li> </ul>
2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo del IPP-DN, a nivel nacional, tomando como año base 2015.</li> <li>• Estructura de la canasta de productos a través de la Tabla Oferta-Utilización (TOU 2013).</li> <li>• Canasta de bienes conformada por 394 productos.</li> <li>• Sectores investigados: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y manufactura.</li> <li>• Contempla en su cobertura un enfoque y estructura según la disponibilidad de bienes del mercado interno, por lo tanto, no incluye las exportaciones</li> <li>• Nomenclaturas utilizadas: Clasificación Nacional de Productos (CPC Ver. 2.0) y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4.0).</li> <li>• Se realizó un proceso de empalme, empleando "factores de empalme" para contar con series históricas comparables en el tiempo.</li> </ul>
2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron los resultados del IPP-CI e IPP-CF año base 2015 = 100.</li> </ul>
2023 - 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo cambio de base al indicador económico a través del Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP).</li> <li>• Oficialización y producción del Índice Nacional de Precios Productor, INPP base mayo 2024 – abril 2025 =100.</li> <li>• Estructura de ponderación del INPP con base en la Tabla Oferta - Utilización 2022 del Banco Central del Ecuador.</li> <li>• Clasificadores utilizados: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU revisión 4.1 y Clasificación Nacional Central de Productos, CPC versión 2.1.</li> <li>• Canasta representativa de bienes y servicios de los sectores agropecuario, industrial y de servicios: 403 productos ponderados según la Clasificación Nacional Central de Productos, CPC versión 2.1.</li> <li>• Instrumento de recolección: Formulario del Índice Nacional de Precios Productor (automatizado en el Sistema Integrado de Producción Estadística, SIPE).</li> <li>• Conjunto de índices del INPP: Índice Nacional de Precios Productor (INPP) con petróleo y sin petróleo; Índice Nacional de Precios Productor por CIIU; Índice Nacional de Precios Productor de Exportación (IPX); Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno (INPP-MI); Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Intermedio (INPP-CI); e, Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Final (INPP-CF).</li> <li>• El empalme de las series se ejecuta entre el IPP-DN y el INPP-MI.</li> <li>• Fecha de publicación de resultados: séptimo día hábil de cada mes con provisionalidad de hasta tres meses.</li> </ul>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

## Glosario de términos

**Bienes:** Objetos físicos para los cuales existe una demanda, sobre los cuales pueden establecerse derechos de propiedad y cuya propiedad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones que se realizan en el mercado. Existe demanda de bienes porque pueden utilizarse para satisfacer las necesidades y deseos de los hogares y de la comunidad, o bien para producir otros bienes o servicios.

**Canasta:** Término comúnmente utilizado para la lista de bienes y servicios, junto con su valor relativo de producto o insumo, para los que se recolecta una muestra de precios a fin de elaborar el IPP.

**CPC:** Clasificación Central de Productos. Clasificación de productos acordada internacionalmente, basada en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios brindados. Cada tipo de bien o servicio que distingue la CPC se define de manera tal que suele producirse mediante una sola actividad, como se determina en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas.

**CIIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Clasificación internacional que permite ordenar empresas y establecimientos por actividad económica según la clase de bienes o de servicios ofrecidos.

**Consumo final:** Son aquellos bienes o servicios que adquieren los hogares o el gobierno para su consumo final inmediato. Dentro de esta categoría también se consideran aquellos bienes o servicios adquiridos que son utilizados como inversión para la formación de capital del gobierno y las empresas.

**Consumo intermedio:** Son aquellos bienes o servicios utilizados para producir otros bienes de consumo final o son consumidos en la prestación de un servicio.

**Empresa:** Unidad institucional con capacidad para producir bienes y servicios conformada por uno o más establecimientos. Una empresa puede ser una corporación, una cuasicorporación, una organización sin fines de lucro o una organización sin personería jurídica.

**Establecimiento:** Empresa o parte de una empresa localizada en una única ubicación, en la que se lleva a cabo una única actividad productiva no complementaria o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado. Se lo denomina también "UAE local o unidad de actividad económica local".

**Imputación:** Consiste en reemplazar los valores faltantes de la variable de interés de la encuesta por valores contruados –o externos- y apoyados en las respuestas dadas por los encuestados.

**Índice de precios de Laspeyres:** Índice de precios definido como un índice de ponderación fija o de canasta fija, que utiliza la canasta de bienes y servicios del periodo base. El periodo base sirve como periodo de referencia de las ponderaciones y de los precios. Es idéntico a la media aritmética ponderada de los relativos de precios del periodo corriente respecto del periodo base, que emplea las participaciones en el valor del periodo base como ponderaciones. También denominado “índice ponderado en función del periodo base”.

**IPP:** Índice de precios al productor. Medida de la variación en los precios de bienes y servicios cuando dejan el lugar de la producción o cuando ingresan en el proceso productivo. Medida de la variación de precios que reciben los productores nacionales por su producto o de variación de los precios que pagan por sus insumos intermedios.

**Ponderaciones:** Conjunto de números entre cero y uno cuya suma es la unidad y que se utilizan cuando se calculan promedios. Por definición, las participaciones en el valor suman uno y se utilizan para ponderar relativos de precios o índices elementales de precios cuando estos se promedian para obtener índices de precios o índices de nivel superior.

**Precio productor:** Suma recibida por el productor de parte del comprador por una unidad de un bien o servicio producido. Excluye cualquier IVA facturado al comprador; así como, los márgenes minoristas o mayoristas del distribuidor y los cargos por transporte y seguro facturados por separado.

**Relativo de precios:** El cociente del precio de un producto determinado en un periodo sobre el precio del mismo producto en otro periodo.

**Unidades de observación:** Son las empresas y establecimientos en los que se investiga los precios productor de los bienes y servicios de la canasta del indicador económico.

**Variación acumulada:** Corresponde a la variación de precios del mes de referencia con respecto a diciembre del año anterior.

**Variación anual:** Corresponde a la variación de precios del mes de referencia con respecto al mismo mes del año anterior, es decir la variación de los últimos doce meses.

**Variación mensual:** Corresponde a la variación de precios del mes de referencia con respecto al mes anterior.



## Bibliografía

- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025. *Bitácora de construcción de la canasta de investigación. Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP), junio 2025*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2022. *Proyecto de Inversión. "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador"*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2021. *Metodología del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2020. *Evolución histórica del índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)*. Quito-Ecuador.

**INEC**

Buenas cifras,  
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador